

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—18.961.

NEO-SKY 2002, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2003, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 88.146,56 euros, mediante la amortización de 12.812 acciones propias y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Una vez realizada dicha reducción de capital, el capital de la Sociedad queda fijado en 32.958.763,84 euros, representado por 4.790.518 acciones de 6,88 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Yun García.—20.490.

NEO-SKY 2002, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2003, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 14.986.389,60 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según constan en el balance a 31 de diciembre de 2002 verificado por Ernst & Young y aprobado por la Junta General, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cuantía de 3,12 euros por acción sin que proceda la devolución de aportaciones a los accionistas y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Una vez realizada dicha reducción de capital, el capital de la sociedad queda fijado en 33.046.910,40 euros, representado por 4.803.330 acciones de 6,88 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Yun García.—20.491.

NICOLÁS CORREA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 3 de Abril de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de junio de 2003, a las 13 horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, calle San Carlos, n.º 1, de Burgos, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, Ley 44/2002, que en su artículo 47 exige para las Sociedades cuyas acciones cotizan en un mercado secundario oficial de valores, la creación, dentro del Consejo de Administración, de un Comité de Auditoría, cuyo funcionamiento y competencias deben constar estatutariamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2002.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2002.

Séptimo.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaría para que, indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, s/n, las Cuentas Anuales, los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho por el Letrado Asesor del mismo, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Dado el quórum de asistencia para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie lo contrario a través de la prensa.

Burgos, 30 de abril de 2003.—La Consejera-Secretaria del Consejo de Administración.—18.857.

NOCEDAL INVERSIONES 2002, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las diez horas del día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de de 400 acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario, Guillermo Pérez Román.—20.563.

OLBEMASA, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Accionistas de «Olbemasa, S.A.», en reunión del día 18 de febrero de 2003, acordó, reducir el capital de la sociedad, que actualmente se hallaba establecido en 180.303,63 euros, mediante la disminución del valor

de las acciones, que quedan con un valor unitario de 6,01 euros, en 3,63 euros, que se constituye como reserva indisponible con cargo a la cuenta de capital, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de ciento ochenta mil trescientos euros, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Administrador Único, D. Fernando Reguero Manjón.—18.042.

PARQUE ALMANSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Parque Almansa, Sociedad Anónima, a celebrar en la Plaza del Marqués de Salamanca, número 11, 5.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de junio de 2003, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Zavala Valdés.—18.522.

PATRIMONIOS ZAMORANOS, SIMCAV, S. A.

Acuerdo de reducción de capital inicial

La Junta General Ordinaria de la Sociedad Patrimonios Zamoranos, SIMCAV, S.A., en su reunión de fecha 29 de Abril de 2003, acordó, por unanimidad, reducir, sin devolución de aportaciones a los Accionistas, la cifra del Capital Social Inicial, dejándolo fijado en 2.404.050 euros, representado por 240.405 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, fijando asimismo la cifra del Capital Estatutario Máximo en 24.040.500 euros, representado por 2.404.050 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una.

Lo que comunicamos de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Anca Martín.—18.514.

PERSIANAS LAMVER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, c/ Jarama, s/n (Toledo), el día 2 de junio de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de D. Francisco Luján Sánchez como miembro del Consejo de Administración.

Toledo, 13 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Serafín González Morcillo.—20.834.

PIÑAZUELA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Piñazuela, S.A., celebrado el día 29 de Marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 14 de Junio, a las 13 horas, en Zaragoza, calle Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de S.A. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 29 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—18.209.

PLANS GIMENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas para celebrar junta General Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social sito en Castelldefels (Barcelona), Autovía Km. 17 Hm. 400, el próximo día 14 de junio, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 15 de junio, a las 18 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio 2002, así como de la gestión social.

Segundo.—Cese y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria, se hallarán en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, quienes podrán obtener inmediata y gratuitamente las cuentas anuales del ejercicio 2002 y el informe de gestión sometidos a aprobación.

Castelldefels, 6 de mayo de 2003.—Firmado: Presidente Consejo de Administración, Joan Querol Maria.—18.517.

POPULARINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el miércoles día 18 de junio de 2003, a las trece horas, en la calle José Ortega y Gasset número 29 de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, de la aplicación del resultado, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002, tanto de las cuentas individuales como de las cuentas consolidadas.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la creación de un nuevo artículo 12.ºbis Comité de Auditoría con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permita la Ley, y cancelación de la autorización concedida el año anterior.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo 3.033 acciones. Los accionistas que no completen dicho número podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá así el derecho de asistencia y voto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas y el informe justificativo de las mismas, emitido por los Administradores, o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José I. Ramírez Olleiro.—18.540.

POVERSAL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 4 de junio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 5 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.